Inventario de Recursos  Tecnológicos:

Una Universidad Nacional desea mantener un registro de todos los recursos tecnológicos  disponibles para la realización de actividades científicas en su seno.

Los recursos tecnólogicos que se van a inventariar son tanto instrumentos o equipamiento destinados a la investigación científica (por ejemplo: microscopios, balanzas de precisión, resonadores  magnéticos, equipamiento de computo de datos de alto rendimiento, etc.), como conjuntos de datos disponibles para la comunidad científica  (por ejemplo: bases de datos de colecciones biológicas, bases de datos de muestras patológicas, bases de datos de colecciones geológicas, bases de datos de censos, etc.).

Estos recursos pertenecen a la universidad como parte de su patrimonio, pero se encuentran instalados o alojados en diferentes Centros De Investigación (CI), los que a su vez dependen de una facultad de la Universidad mencionada.

Cada uno de estos recursos deben estar clasificados en tipos (instrumental o datos) y a su vez cada uno de ellos en función del tipo de instrumento o de datos.

El objetivo de mantener el inventario de recursos tecnológicos destinados a la actividad científica es poder contar con la información de los mismos de modo que pueda maximizarse el aprovechamiento de los mismos, y de los recursos financieros destinados a ellos.

Los recursos tecnológicos son utilizados básicamente por la propia comunidad científica del propio CI, aunque pueden ser “prestados” a científicos de otros CI, e incluso a investigadores de otras universidades u organismos de CyT públicos o de privados, mediante pago de arancel. Dependiendo del instrumento y de las políticas del CI centro, estos “prestamos “ se arancelan dependiendo del tipo de solicitante del préstamo (de la propia Universidad, de otra universidad u organismo de CyT o privados).

Estos préstamos se realizan para el aprovechamiento del tiempo ocioso de estos recursos (en caso del instrumental) o el reuso de los datos recopilados para diferentes trabajos (en caso de los conjuntos de datos).

En el caso de los INSTRUMENTOS, el préstamo consiste en la posibilidad de hacer uso del mismo en las instalaciones donde se encuentra ubicado.

Para ello , los interesados deben contactarse con el personal Responsable Técnico (RT) del instrumento, que es quien lleva la agenda de uso de cada instrumento que tiene a su cargo. El mismo debe mantener las reservas de uso del instrumento, priorizando las necesidades del personal de investigación interno del CI, y otorgando el tiempo ocioso a los solicitantes externos.

En cuanto a los RECURSOS DE DATOS, el préstamo consiste en brindarle acceso a los mismos.

Para ello, los solicitantes externos deben realizar una solicitud al RT del recurso, quien debe, si las condiciones para ello se cumplen, brindar el acceso a los mismos, aplicando las restricciones que correspondan.

Para que los CI sean incorporados al espacio de CyT de la Universidad, los mismos deben registrarse a través de una pagina WEB, y realizar una solicitud de inscripción.

Estas solicitudes de inscripción son analizadas por personal de la Secretaría de CyT de la Universidad y una vez cumplidas todas las condiciones, son aceptados y pueden desde ese momento registrar todos sus recursos.

Los datos solicitados para cada CI son:

* Nombre del centro
* Facultad de la que depende
* Dirección de la administración central del CI
* Responsable Legal del CI
* Responsable Técnico del CI
* Características: superficie en m2
* Si cuenta con certificación de calidad, con que norma certifcó
* Reglamento de uso de equipos (si es que posee reglamento común a todos los instrumentos)
* Reglamento de uso de datos (si es que posee reglamento común a todos los datos)
* Tipo de actividades realizadas en el centro

Los datos solicitados para cada instrumento son:

* Tipo de instrumento:
* Numero de inventario
* Marca
* Modelo
* Características
* Responsable técnico del instrumento
* Disponibilidad de préstamo del equipamiento
* Costo de préstamo (según distintos usuarios)

De las bases de datos

* Tipo de datos almacenado
* Responsable de los datos
* Numero de registros
* Características
* Disponibilidad de acceso
* Costo

Los instrumentos y conjuntos de datos son registrados una vez que el CI está habilitado para ello (es decir, su inscripción ha sido aceptada).

Los instrumentos y conjuntos de datos son registrados en el inventario independientemente que los mismos no estén disponibles para uso.

Esto puede deberse a:

Instrumentos:

* Existe en el centro pero aún no está instalado y calibrado
* Existe en el centro, pero no está en condiciones (por reparación, por desperfectos, etc)
* Existe en el centro, pero fue adquirido para uso exclusivo del CI por un determinado tiempo o definitivamente (como parte de las restricciones fijadas en momento de su adquisición)

Conjuntos de datos:

* Existen en el centro pero no están disponibles por restricciones de propiedad intelectual.
* Existen en el centro pero se encuentran con movimientos (ingresos de lotes de datos, actualizaciones, migraciones a nuevas bases de datos, etc)

Requerimientos

Para el centro de investigación:

* Ingresar y actualizar datos del centro
  + Registrar solicitud
  + Modificar datos de responsables
  + Modificar datos de actividades
* Ingresar y actualizar datos de los recursos
* Consultar requerimientos de préstamos de recursos (solicitud de préstamo)
* Responder a los requerimientos de préstamo

Usuarios de equipamiento

* Consulta de recurso disponibles
* Para cada recurso disponible: requisitos de préstamo
* Registración de solicitud de préstamo/uso

Universidad:

* Consulta de centros y recursos
* Estadísticas

Queda fuera:

Gestión de solicitud de inscripción del centro

Gestión de agenda de datos e instrumentos

 







